



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	sin nombre
Área solicitada:	1,9016 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	Pasto
Corregimiento:	El Socorro
Vereda:	El Carmen

LINDEROS:

“NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, que pasa por los puntos 2, 3, 4, 5, 6, siguiendo dirección suroriente y nororiente, hasta llegar al punto 7 con predios de: Efraín Maigual, en una distancia de 193,9 metros y Leonardo Torres, en una distancia de 34,4 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 7 en línea recta, que pasa por el punto 8, siguiendo dirección suroriente hasta llegara al punto 9 con predio de Bertha Gelpud, en una distancia de 122,3 metros. SUR: Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada, que pasa por los puntos 10, 11, 12, siguiendo dirección suroccidente hasta llegar al punto 13, con predio de Herederos de Abraham López, en una distancia de 169,6 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada, que pasa por los puntos 14, 15, 16, siguiendo dirección noroccidente y nororiente, hasta llegar al punto 1 con predios de : Herederos de Abraham López, en una distancia de 80 metros y María Cecilia Gelpud, en una distancia de 123,8 metros.”

Datos del solicitante: **HERNÁN OLMEDO GELPUD**, con cédula de ciudadanía No. 98.392.048.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2017-00051-00

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017).


LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ

ADMISIÓN SOLICITUD RAD. 2017-00051-00

Juzgado 02 Civil Especializado Restitucion Tierras - Pasto

mie 14/06/2017 9:14 a.m.

Para UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondettierras.gov.co>; Carlos David Mosquera Arturo <carlos.mosquera@restituciondettierras.gov.co>; EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondettierras.gov.co>;

Importancia:Alta

Confidencial:Confidencial

3 archivos adjuntos (264 KB)

JSCCERTP OFICIO No. 1543-17.pdf; AUTO ADMISORIO.pdf; EDICTO.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 # 21B-26 Edificio Montana Piso 3.

Correo electrónico: jcctoesrt02pas@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 7214062

San Juan de Pasto, Nariño

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con Cualquier propósito.



Nota ecológica:

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.